

Aurrera !

Boletín Divulgativo de Nuevas Tecnologías en Informática y Telecomunicaciones



Publicado por el Gabinete Tecnológico de la DIT

Nº 11

Julio de 2003

Enviad vuestras sugerencias a: aurrera@ej-gv.es

ÍNDICE

➤ [Gestión del Conocimiento](#)
Pág. 2

➤ [Europa y el Software Libre](#)
Pág. 6

➤ [Alboan: Servicio de Licitación y Notificación Electrónica \(SLNE\)](#)
Pág. 10

➤ [Breves: Primer OCR para el Euskera](#)
[Agencia Vasca de Protección de Datos \(AVPD\)](#)
Pág. 12

Detrás de las siglas **GC** ([Gestión del Conocimiento](#)) se esconden una serie de teorías y conceptos que tratan de dar la máxima prioridad a la **persona** y su formación. Todo ello con el objetivo final de permitir a la organización obtener ventajas competitivas. Para ello, se trata de ubicar al trabajador (y el conocimiento que éste genera y gestiona) en el centro de la entidad. Si bien, en esta ocasión la parte informática y/o tecnológica, no tiene la importancia que suele tener dentro de cualquier sistema, gracias a las nuevas soluciones de TIC existentes actualmente, éstas se han convertido en la base de cualquier Gestión del Conocimiento que se quiera llevar a cabo.

Como segundo artículo, hemos incluido el titulado "[Europa y el Software Libre](#)", a través del cual hemos querido referenciar algunos de los movimientos que se vienen produciendo en nuestro entorno (sobre todo a nivel europeo) y dentro de las distintas Administraciones Públicas desde hace tiempo en relación a este tipo de soluciones software. Para algunos es una simple moda pasajera, para otros, es solo el comienzo de una nueva forma de desarrollar software. Veremos lo que finalmente ocurre.

En relación al apartado [ALBOAN](#), los responsables del desarrollo de los 2 servicios descritos en las páginas correspondientes esperan que tengan una gran repercusión en los Departamentos y Organismos Autónomos dado que será una de las piezas claves en la consolidación de la [Administración Electrónica](#) en la que estamos inmersos.

Para acabar, y teniendo en cuenta que los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno están inmersos en la cumplimentación del Documento de Seguridad, será de interés (tanto para los Responsables de Ficheros como para los Responsables de Seguridad) la noticia incluida dentro del apartado "Breves", la cual hace referencia a la [Agencia Vasca de Protección de Datos](#) (AVPD).

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO



Hoy en día, la **información** y el **conocimiento** que genera el empleado es el principal valor de cualquier empresa. Por ello la mayor preocupación radica en cómo tenerla organizada y cómo distribuirla de la forma más eficiente posible a lo largo de toda la organización.



DICCIONARIO

⁽¹⁾ **EL CONOCIMIENTO:** Los expertos coinciden en definir este concepto como el resultado que obtiene una persona al combinar la información que dispone, su experiencia, el contexto, la interpretación que realiza y su reflexión.

Al contrario de lo que sucede con los recursos físicos, los cuales se consumen con el uso y proporcionan rendimientos decrecientes con el paso del tiempo, el Conocimiento es el único recurso que se incrementa con su uso. Ya que éste proporciona rendimientos crecientes cuanto más se usa.

Por si esto fuera poco, no hay que olvidar que el conocimiento, aunque a menudo costoso de generar, resulta muy económico de difundir e **Intercambiar** gracias a las TIC.

El éxito de cualquier corporación hoy en día no sólo reside en sus recursos, sino también en cómo utiliza su **conocimiento** ⁽¹⁾ para convertir esos recursos en capacidades organizativas. Por esa razón las organizaciones no obtienen “beneficios” por el simple hecho de poseer muchos recursos: es necesario que sepan qué hacer con todos ellos.



Como decía el profesor Hugo Hecló (George Mason University): “La ventaja competitiva pasará de quienes tienen exceso de información a quienes tengan un conocimiento ordenado; de quienes procesan cantidades ingentes de entradas y salidas a quienes sepan explicar lo que merece la pena saber y por qué”.

INFORMACIÓN vs CONOCIMIENTO

Antes de continuar, la primera cuestión que debemos contribuir a aclarar es que el concepto **conocimiento** no es lo mismo que **información**. El conocimiento añade valor a la información. El **conocimiento** es la utilización inteligente de información relevante por personas que lo utilizan dentro de un **contexto** determinado para un propósito concreto. Por esa razón, los especialistas establecen la siguiente secuencia:

[Datos](#) > [Información](#) > [Conocimiento](#)

Donde la última dimensión surge de la eficaz **Gestión** de las dos anteriores.

Por otra parte, las TI inciden especialmente sobre los dos primeros elementos y contribuyen a facilitar la generación del tercero.

Considerando todo esto, los analistas señalan que el **conocimiento** no es un objeto y, por lo tanto, no se puede almacenar o reutilizar y, por supuesto, no se puede gestionar. Lo que se almacena y reutiliza es **información**. Lo que se gestiona es la selección y distribución de información relevante.

CONCIENCIACIÓN

Toda Gestión del Conocimiento (GC) se apoya en 3 elementos básicos:

[Personas](#) / [Tecnología](#) / [Procesos](#)

Por esa razón, y según muchos expertos, no se consigue nada proporcionando una **plataforma técnica** y dando por supuesto que se va a utilizar para el **intercambio** de conocimiento. La gestión del conocimiento debe ir más allá de la tecnología y no acabar confundiendo la gestión del conocimiento con la simple implantación de una Intranet. Los expertos indican que la GC es 20% tecnología y 80% cambio cultural (o mentalización). Motivo por el cual, es imprescindible poner en marcha un sistema de **gestión del cambio**, que motive continuamente a los empleados, les proporcione formación y les empuje



a compartir sus conocimientos con los demás. El motivo es que muchas personas piensan que la gestión del conocimiento es la actividad de depositar lo que hay en sus mentes en una BD, que a su vez acabará haciendo inútil su existencia. Esto en realidad no es así, ya que cuando hacen falta detalles, es necesario que los seres humanos mantengan intercambios con otras **personas**. Es en este aspecto en el que debe intervenir la "gestión del cambio" para modificar un comportamiento tradicional.

Sin lugar a dudas, el trabajo de convertir la información en conocimiento corresponde a las



personas. La tecnología y los procesos no tienen la capacidad de las personas para compartir sus conocimientos. Este tipo de actividades sólo ocurren entre seres humanos, no entre máquinas.

Considerando todo lo anterior, comprobamos que la parte más compleja de todo el engranaje son, por tanto, las personas (siendo éstas las responsables de la transmisión de ese conocimiento y su reutilización). Cambiar la mentalidad del individuo para que **comparta** sus conocimientos es la tarea más difícil a la que se enfrenta una organización. Es más, según los especialistas, la Cultura del Cambio (mentalización) y la Gestión del Conocimiento son las dos caras de la misma moneda.

PARTICIPACIÓN E INTERCAMBIO

Una de las principales barreras sobre las que hay que trabajar a través de una nueva gestión de los recursos humanos y de un

<<La GC debe ir más allá de la tecnología y no acabar confundiendo con la simple implantación de una Intranet.>>

cambio de cultura son las actitudes y comportamientos de los empleados que no se sienten parte de la organización ni comprometidos con los objetivos de negocio.

Hacer que los empleados **intercambien** sus conocimientos y sean más creativos no se consigue de un día para otro y es necesario ser

innovador desde el proceso directivo (que promueve y motiva) hasta en los procesos tecnológicos (proporcionando herramientas flexibles que apoyen la colaboración y el intercambio) y, por supuesto, en algunos procesos propios de los recursos humanos (la selección de nuevos perfiles profesionales, el aprendizaje como parte del trabajo, etc.).

TRABAJO EN EQUIPO

Aunque la inversión en tecnología es la parte visible del iceberg, dedicar esfuerzos a los elementos humanos es igual o más importante. Se empieza por identificar qué quiero gestionar y para qué, se prosigue estimulando el círculo de identificación, compartición y creación de conocimiento, se continúa con el diseño de los sistemas de información y se acaba definiendo y controlando aquellos indicadores de medida que permitan asegurar que lo que se está haciendo es lo adecuado.

Normalmente, las organizaciones comienzan estos procesos mediante el empleo de una **Intranet**, gracias a la cual es posible llegar a todos los miembros de la organización de una manera fácil y rápida para realizar una comunicación o una presentación.

Es por ello que la gestión del conocimiento tiene como último



INFORMACIÓN OCULTA

Según las consultoras, alrededor del 78% de los recursos digitales de una organización **no son accesibles** en su totalidad debido a que están almacenados en archivos personales o sistemas informáticos individuales.

El problema al que se enfrentan habitualmente los empleados es que "no sé si existe lo que quiero y no sé dónde está".

Consecuencia de lo cual, gran parte del Know-How de la empresa corre el peligro de desaparecer.



CONCEPTOS

Las organizaciones actuales disponen de varios tipos de **Capital**:

- El capital financiero es el valor contable de la empresa.
- El capital intelectual es la suma del capital humano y el capital estructural.
- El capital humano se centra en el valor del individuo.
- El capital estructural se divide en capital de clientes y capital organizativo. Éste último consta de capital de procesos y capital de innovación.
- El capital de procesos es el valor de los procesos internos de la empresa.
- En el capital de innovación se incluyen los derechos de propiedad intelectual y otros activos intangibles que son difíciles de proteger, como, por ejemplo, los secretos empresariales.

objetivo el transformar el Know-How de la organización sobre cada una de las soluciones de negocio en un activo de mercado con mayor valor añadido, basándose en un capital humano en continua formación, que trabaja en organizaciones en red cada vez más amplias.



Hoy en día el trabajo que se realiza en una organización se desarrolla mayoritariamente en equipo, dentro de una estructura de red. Donde, su objetivo final es aprovechar la experiencia y el conocimiento adquirido por las personas y por los equipos en el pasado.

El motivo es que la mayor parte de las tareas que se llevan a cabo en una organización no son hechos aislados, puesto que las entidades realizan las mismas actividades, repetidas veces.

Razón por la cual, antes de iniciar cualquier actividad, merece la pena **parar y pensar que seguramente alguien ha hecho algo parecido antes** y que, por lo tanto, se puede aprender algo de esa experiencia que sirva y evite trabajo redundante.

Según los expertos, la Intranet de la organización puede almacenar esta información para que, mediante un buscador, cualquier miembro de la organización pueda obtener información de otras personas de la empresa. Todas las personas que forman parte de la organización, tienen la **obligación** de introducir información, pero también tienen el **derecho** a disponer de toda esta información.

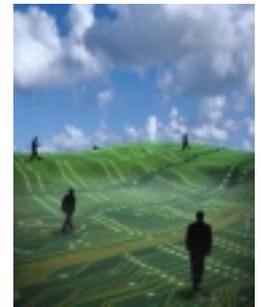
EL PORTAL DEL EMPLEADO

La Gestión del Conocimiento parece haber encontrado en las tecnologías de la información y las comunicaciones

(TIC) uno de los caminos para hacerse realidad.

En el caso de muchas organizaciones, esa "realidad" es el "**portal del empleado**" (el cual, tal y como hemos comentado anteriormente, se materializa en una Intranet o Portal Corporativo), nacido con vocación de convertirse en una herramienta de integración entre empleados / dirección / áreas de soporte / área de recursos humanos y el exterior.

Si bien este "Portal del Empleado" puede tener muchas características, según distintos estudios (y de forma resumida) debe permitir al usuario interactuar con el menor número de clicks posibles ("a la vista lo más importante") desde el punto de vista de su diseño; y por otra parte en cuanto a su contenido estos sites pueden estar compuestos por una serie de secciones, a través de las cuales el usuario tiene acceso p.ej. a "Herramientas de consulta", "Información corporativa", "Servicios internos", "Información sobre centros



de trabajo y localización de personas", "Noticias", "Normativas", "Conexión con otras webs internas o externas" y/o "Aplicaciones".

<<La cultura del cambio (mentalización) y la gestión del conocimiento son las dos caras de la misma moneda.>>

EL CICLO DEL CONOCIMIENTO

Para gestionar el conocimiento, es preciso pasar por varias etapas:

- **En primer lugar**, garantizar que éste se capta o se genera de forma adecuada. Por tanto, el proceso suele comenzar con la **recepción** de la información.



- Hay una **segunda etapa** en la que se **organiza** la información procedente de distintas fuentes no integradas. Aquí comienzan a colaborar los miembros de la organización como parte del engranaje, y empiezan a aparecer por ejemplo elementos como el CRM o Business Intelligence. Los sistemas de información desempeñan en esta fase un papel fundamental.
- En la **siguiente etapa**, el conocimiento se **intercambia**, se **recupera** y, sobre todo se **reutiliza**. Todo sistema de gestión del conocimiento que enfatice la

búsqueda de soluciones a problemas a través de una BD puede ser útil, pero difícilmente solucionará el problema. Para que verdaderamente el proceso aporte valor, es preciso que se garantice que las personas colaboran, intercambian y reutilizan el conocimiento.

En resumen, indicar que la Gestión del Conocimiento y su concreción en el Portal del Empleado (también llamado Portal del Conocimiento) constituyen una base para impulsar la **mejora continua** en cualquier organización.



GESTIÓN del CONOCIMIENTO (GC) (KM - Knowledge Management)

Sistema para administrar la recopilación, organización, refinamiento, análisis, distribución e **intercambio** del conocimiento dentro de una organización.

Es el medio que permite la obtención del conocimiento necesario por las personas adecuadas, en el tiempo, forma y lugar adecuados.

Igualmente una buena GC debe tener la capacidad de generar nuevos conocimientos a partir de datos y experiencias, además de organizar, distribuir y ordenar los conocimientos ya existentes.



CARACTERÍSTICAS:

- El conocimiento es un acto humano que se basa en la **interpretación** de datos para actuar.
- Se produce en un **contexto** o cultura y, por lo tanto, incluye también las habilidades y actitudes necesarias para actuar.
- Reside fundamentalmente en las **personas**.

- Son las personas las que deciden en un contexto determinado si desean tratar de dar su conocimiento a la organización para la que trabajan, lo que convierte a los trabajadores del conocimiento en **voluntarios**.
- El conocimiento es un recurso que desafía las premisas de la gestión de recursos físicos:
 1. No tiene rendimientos decrecientes como los bienes físicos, sino que, por el contrario, crece con su uso.
 2. Con respecto a su propiedad, funciona de forma absolutamente diferente a los bienes físicos, ya que cuando lo das no lo pierdes, sino que todavía lo posees.

Si tenemos en cuenta las dos afirmaciones anteriores, vemos que la forma de explotar el conocimiento es **compartirlo**.

Como resumen decir que el objetivo final de una buena GC es conseguir la transferencia del **Conocimiento y Experiencia Personal** al resto de la organización.

FRASES

"El conocimiento es de dos clases: o bien conocemos un tema por nosotros mismos o bien sabemos dónde podemos encontrar información sobre él"

(Samuel Johnson)

"Que bello tema de disputa sofisticada nos aportas, Menón; es la teoría según la cual no se puede buscar ni lo que se conoce ni lo que no se conoce: lo que se conoce porque, al conocerlo, no se necesita buscarlo, lo que no se conoce porque ni siquiera se sabe que se debe buscar".

(Platón)



EUROPA y el SOFTWARE LIBRE

Ante los sucesivos cambios y ventajas tecnológicas que la irrupción del software libre/free software/open source ha traído en estos últimos años han hecho que el uso, el desarrollo y la difusión del software libre haya llegado a las administraciones públicas de muchos estados. Sin embargo ... ¿es esto una moda o una tendencia a largo plazo?.



DI CCIONARIO

⁽²⁾ **Software libre o de fuente abierta:** El término anglosajón Open Source Software, tiene como traducción literal "software de fuente abierta"; pero, en castellano, su traducción más adecuada es el de "software libre (SL)".

Para más información Boletín AURRERA N°8 pág.10.

⁽³⁾ **IDA:** (I nterchange of Data between Administrations) Organismo creado en el seno de la UE para investigar el intercambio de datos entre organizaciones.

⁽⁴⁾ **FLOSS** (Free Libre Open Source Software Study): Estudio patrocinado por la Comisión Europea para recabar información sobre los desarrolladores de SL. FLOSS se completa con la realización de entrevistas a empresas que utilizan SL, en aras de poder ver los beneficios (directos e indirectos) que el mismo aporta a la actividad económica.

A través del presente artículo se pretende reflejar algunos de los casos más significativos en la utilización del software libre⁽²⁾ en la administración.

DIRECTIVAS EUROPEAS:

Muchas de las iniciativas legislativas encaminadas a promover el uso de este software en las Administraciones Públicas de la Unión Europea tienen como principal objetivo el garantizar el derecho a la **compatibilidad** del software y, por lo tanto, proporcionan los mecanismos necesarios para llevar a la práctica el principio de **interoperatividad** de la Directiva Europea sobre el software de **1991**.

A este respecto, recordar que la **Acción N°5** dentro de la **Iniciativa eEuropa** ya recomendaba el "promover el uso de software de código abierto en el sector público y las mejores prácticas de administración electrónica mediante el intercambio de experiencias en la UE.

Actualmente, la Comisión Europea pretende reforzar su apuesta por la adopción del software libre en las administraciones de los estados miembros. En ese sentido, dentro de la UE ya se han hecho algunas indicaciones, incluyendo el discurso de

Erkki Liikanen (Comisario para la Empresa y la Sociedad de la Información) en I SEE 99 en Berlín, donde afirmó que:

<<... La solución a este problema descansa en los sistemas no propietarios y en los sistemas de fuente abierta. (...) ésta es la clave para desbloquear el potencial del

mercado de la seguridad en la informática de oficina. (...) Centrándose en los estándares de software libre (p.e. construyendo sobre Linux) puede ser posible despertar la creatividad

Europea en ese área y reducir dramáticamente nuestra dependencia de las importaciones>>.

En este mismo sentido, el estudio Pooling Open Source software, elaborado por la **IDA**⁽³⁾, hace un llamamiento para desarrollar un programa de 6 años, y que además contemple que los gobiernos donen aquel software que sea de su propiedad para su **reutilización** (es decir, que opere bajo la licencia Open Source). Y es que, teniendo en cuenta que el sector público se gastará en iniciativas de e-government unos 6,6 millones de euros este año, sería muy positivo que se **compartiera software libre** de cara a un importante ahorro de costes.

También cabe destacar el Proyecto FLOSS⁽⁴⁾ financiado por la UE.



EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Según diversos estudios, tomando en consideración la burocracia de la administración, se puede prever una implantación cercana al 20% en los próximos 5 años⁽⁵⁾.

Según varias asociaciones, aún quedan algunos impedimentos legales que hay que superar. En estos momentos la legislación española de contratación de Software no contempla el uso de SL. Por otra parte, también hay que ver si es legal el uso de licencias GPL en la UE. Esto último está siendo estudiado en el Consejo Superior de Informática, para, en el caso necesario, proponer la redacción de una ley al respecto.

EXPERIENCIAS NACIONALES

EXTREMADURA

Esta Comunidad, a través de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología adoptó LinEx (su versión de Linux) como el sistema operativo oficial a implantar en las escuelas.

Como consecuencia de ello ya han migrado 10.000 ordenadores (en estos momentos 670 escuelas están ya soportadas por software de código abierto).

El mayor reto al que se enfrentan en estos momentos los responsables del proyecto es la formación de los 15.000 profesores involucrados.



ANDALUCÍA

Con el objetivo de dar un impulso a la Sociedad del Conocimiento, los presidentes de la comunidad de Andalucía y Extremadura firmaron recientemente un acuerdo⁽⁶⁾ para la utilización del LinEx de acuerdo a los postulados de la licencia GPL.

El objetivo principal es dar preferencia al uso del SL en el sistema educativo.

Para lo cual:

- * Se dotará a los centros docentes públicos de materiales y programas educativos basados preferentemente en SL.
- * En las adquisiciones de equipamiento informático destinado a los centros se exigirá que todo el hard sea compatible con sistemas operativos basados en Software Libre.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

La principal iniciativa es el proyecto "MAP Virtual" del Ministerio de

Administraciones Públicas (MAP).

Partiendo de una plataforma Unix, sus responsables decidieron

implantar Linux en 220 servidores. La "distribución Linux MAP" se basó en una personalización de Debian. El objetivo final del proyecto es disponer únicamente de Linux en los 400 servidores del MAP, los cuales daban servicio a 3.000 puestos cliente repartidos por toda España.

De todas maneras, los responsables del proyecto resaltan que el software libre no es totalmente gratis, sino que lo que se ahorra en licencias, lo debes invertir en un equipo de mantenimiento/desarrollo.

EXPERIENCIAS EUROPEAS

FRANCIA

Desde finales de 1998 las instituciones del sector público han incrementado el uso de soluciones basadas en software de código abierto a la hora de implementar sus SI.

El Ministerio de Defensa seleccionó FreeBSD para instalarlo en sus sistemas.

El Ministerio de Cultura decidió en febrero de 2000 migrar sus 400 servidores (con Unix y NT) a Linux (Red Hat), esperando tener para 2005 todos sus sistemas con software de código abierto.



DI CCIONARIO

⁽⁵⁾ Actualmente ya se utiliza con frecuencia el software libre en la administración, aunque el 95% de la cuota de mercado es de Microsoft, en el entorno de servidores críticos, ya hay un 60% de servidores web que funcionan con Linux.

⁽⁶⁾ El pasado día 21 de marzo se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) N° 55 el «Decreto 72/2003, de 18 de marzo, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía.» que contempla el uso del SL en la Administración Pública de Andalucía y los centros de enseñanza, dentro de unas "Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento".

Linex: www.linex.org



Asociaciones de Software Libre en el País Vasco

EuskalLinux
www.euskal-linux.org

Álava GULA
www.gula-zale.org

EuskalGNU
www.euskalgnu.org

GLUB Grupo usuarios Linux de Bizkaia
www.glub.ehu.es

El Ministerio de Justicia y el "Registro Nacional Judicial" utiliza diferentes soluciones de SL: Apache web server, Perl, SamBA, y fetchmail.

El Ministerio de Economía, Finanzas e Industria tiene previsto migrar 950 servidores y 60 estaciones de trabajo a Red Hat Linux.

En 2001 el Ministerio de la Presidencia creó la "Agencia para la Tecnología de la Información y Comunicación en la Administración" (ATI CA) para potenciar el SL en el sector público.

Actualmente Francia lidera gran parte de las iniciativas europeas en este sentido gracias principalmente al compromiso firme de su Administración con el software de código abierto y por su respaldo a la comunidad de desarrolladores.

ALEMANIA

El "Instituto Federal de Agricultura y Alimentación", utiliza SuSe Linux en los servidores web de su intranet.

La "Administración del Parlamento Alemán" decidió en 2002 migrar todos sus servidores a Linux mientras todas las estaciones de trabajo eran actualizadas a WindowsXP.

La Policía de Baja Sajonia tomó la decisión de instalar Linux en 11.000 estaciones de trabajo.

En estos momentos, varios ministerios están ya realizando pruebas piloto en el área de Internet con SL.

Dentro de Alemania, es el Ministerio de Interior el que está liderando todas estas iniciativas. Tanto es así que su "Agencia de coordinación de las tecnologías de la información" (KBSt) actúa desde 2000 como coordinador y asesor de la administración pública alemana gracias a su experiencia en este ámbito.

Otro de los "defensores" del código abierto en la política alemana es el "Ministerio de Economía y Tecnología" (BMW I).



Alemania dispone en estos momentos, junto a Francia, de una de las mayores comunidades de **desarrolladores** de software de código abierto.

También caben destacar las iniciativas del gobierno alemán destinadas al desarrollo, promoción y uso del SL: como ejemplo citar el proyecto GNU Privacy Guard (programa de criptografía), desarrollado por el GUUG (Grupo de Usuarios UNI X de Alemania) y el proyecto Kroupware (que pretende sustituir al Exchange / Outlook).

Como curiosidad y **a nivel municipal** cabe destacar que la ciudad de Munich ha decidido migrar a GNU/Linux 14.000 estaciones de trabajo

(no servidores), que hasta ahora usaban Windows NT.

Con esta medida pretenden fomentar la competencia y potenciar la industria local, ya que en este caso la distribución elegida es **SuSE** (desarrollada por una empresa alemana).

Como consecuencia de ello, el formato estándar de documento pasará de ser MS-Office a OpenOffice.

REI NO UNIDO

El uso de software de código abierto, está principalmente centrado en el Sistema Nacional de Salud (NHS). El origen de esta decisión está en el caso ocurrido en el Hospital "Walton NHS Trust". Dicho centro sanitario (que contaba

<< Francia y Alemania son los más avanzados en la adopción del SL dentro de la administración >>

con un software propietario llamado HI SS-Hospital Information System) decidió migrar a una versión de Linux después de que el propietario del software HI SS se declarase en quiebra.

Como consecuencia de su experiencia pasada el NHS es, en estos momentos, uno de los miembros más activas en favor del software de código abierto dentro de la Administración Pública Británica.

Como respuesta al plan eEuropa el British e-Government Interoperability Framework (e-GIF) estableció como norma una serie de Especificaciones y Estándares abiertos a la hora de seleccionar soluciones software.

Por contra, el informe QuinetiQ en su "Análisis del impacto del Código Abierto" no recomienda abiertamente decantarse por el software de código abierto, pero si sugiere acciones contra el "bloqueo" de las soluciones propietarias. De todas formas este mismo informe concluye que la existencia de un referente de código abierto va a permitir acelerar la adopción de estos estándares, y recomienda que el Gobierno considere la financiación "selectiva" de soluciones de código abierto.

Según los expertos, la Administración Británica se encuentra en una fase inicial prometedora.



NORUEGA

El gobierno Noruega ha cancelado recientemente el contrato que mantenía con Microsoft, ya que estimaba que no era el más óptimo.

BÉLGICA

La región de Bruselas es una de las más avanzadas en este sentido.

El "Centro de Informática de la Región de Bruselas" (CIRB), oficina de coordinación y asesoramiento sobre el uso de tecnologías de la información

para la región de Bruselas utiliza productos de código abierto (Linux, Apache) en sus servidores.

Desde 1998 el Ejército Nacional también incluye mayoritariamente software de código abierto en los terminales de emulación de sus mainframes y en aplicaciones Internet.

A pesar de no ser una norma escrita, la región de Bruselas incluye en sus ofertas públicas conocimientos de código abierto (Linux, SamBA, MySQL, Perl).

CONCLUSIONES

* A nivel europeo **Francia** y **Alemania** son los más avanzados en la adopción del SL dentro de la administración.

* A nivel nacional **Extremadura** y el **MAP** encabezan a nivel nacional las iniciativas más avanzadas en la utilización de software libre. Y en breve lo será **Andalucía** (que acaba de dar sus primeros pasos). El resto de iniciativas políticas se centran en propuestas de **estudio y análisis** de su impacto en caso de su implantación sin planes, plazos y/o presupuestos concretos⁽⁷⁾.

* A pesar de todas estas iniciativas, dentro de Europa existen aún grandes diferencias entre los países del norte y centro de Europa, y países del sur.

* Las razones principales a la hora de adoptar estas soluciones son: Ahorro de costes, Seguridad, Flexibilidad e Interoperabilidad y la **Independencia** con los proveedores. Asimismo, los expertos aseguran que esto permitirá a Europa "romper" su dependencia **tecnológica** con EE.UU.⁽⁸⁾

* De todas formas, es previsible que software libre y propietario **convivan** en un futuro teniendo el Propietario mayor implantación en entornos específicos empresariales y el Software Libre en sistemas de amplia base de usuarios.



DI CCIONARIO

⁽⁷⁾ **Iniciativas**

parlamentarias: El "Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana de Catalunya" ha propuesto en el Parlamento Catalan una proposición para que la administración autonómica dé prioridad y financie los productos de software basados en código abierto/libre.

Asimismo, el **Parlamento Vasco** ha aprobado recientemente una resolución a favor de la utilización del Software Libre en la Administración pública vasca. El texto de la "proposición no de ley" reza que la Cámara de Vitoria-Gasteiz insta al Gobierno a que "realice los estudios necesarios para la puesta en marcha de un plan de introducción" de este tipo de programas en las diversas instituciones de ámbito autonómico.

⁽⁸⁾ El mundo Linux es un ejemplo de producto que se vende como "europeo": nació en Finlandia, con multitud de desarrolladores en Francia, Inglaterra, Finlandia, y Alemania.



ALBOAN: Gobierno Vasco

SERVICIOS DE LICITACIÓN Y NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (SLNE)

En esta ocasión os adelantamos **2 Servicios** totalmente **independientes** que complementarán a otros sistemas ya existentes en el Gobierno:

➤ Por una parte, se trata del servicio de "Licitación Electrónica" (LE) que permitirá llevar a cabo los procesos actuales relacionados con la Contratación de los Departamentos y Organismos Autónomos de una forma totalmente telemática. Se pretende así gestionar el envío y recepción de ofertas en soporte electrónico por un canal telemático y la correspondiente **Apertura Telemática** de las ofertas remitidas por las empresas (apertura de los denominados sobres A, B y C) sin la presencia física de las personas tal y como ocurre hoy en día). Este nuevo sistema de Licitación, será independiente de los Gestores

de Expedientes que lo vayan a usar. En definitiva, se convierte así en un sistema al servicio de otros sistemas.

➤ Por otra parte, dispondremos del servicio de "Notificación Electrónica o Telemática" (NE), el cual añadirá funcionalidades a todos los Gestores de Expedientes que se están empleando en los distintos Departamentos y Organismos Autónomos a la hora de notificar un acto administrativo al ciudadano o empresas interesadas. De esta forma, este servicio pretende convertirse en un componente común dentro de la denominada **Administración Electrónica** que se está implantando en el Gobierno.



NOTIFICACIÓN

Uno de los servicios que más repercusión tendrá a corto plazo es el de "Notificación Electrónica". Este servicio, (descrito en el esquema que se adjunta con el artículo) tiene como función principal:

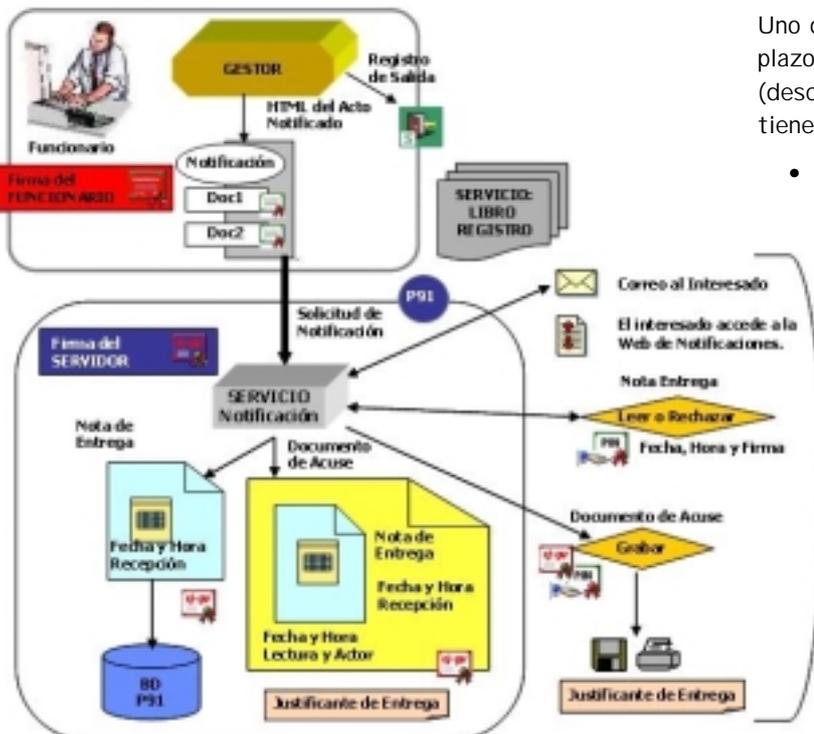
- Gestionar el **Envío** de Notificaciones al colectivo de usuarios interesados así como el **Acuse de recibo** ó **Rechazo** de los mismos relativa a la ejecución del servicio iniciado.

EL PROYECTO

El código identificativo de ambos servicios es:

- **P90** para Licitación Electrónica (LE)
- **P91** para Notificación Electrónica (NE)

Otros servicios relacionados con este proyecto son:



- L29 como Gestor de Expedientes de Contratación
- N61 o Libro de Registro de E/S
- Otros sistemas departamentales de gestión de expedientes de contratación.

Con estos servicios, el Gobierno Vasco pretende dar un paso más en su relación con el usuario final en el ámbito de la Contratación y Notificación. El objetivo final es avanzar en el camino emprendido hacia la eAdministración (Administración Electrónica) y habilitar por completo el canal telemático con las empresas y/o ciudadanos afectados.

Con esa intención, y con el objetivo de poder disponer de ambos servicios a comienzos de **2004**, en marzo de este mismo año se dieron los primeros pasos en el desarrollo de ambos sistemas.

<<Se espera tener en funcionamiento ambos servicios a comienzos de 2004>>

SEGURIDAD

En toda relación soportada a través de un canal telemático (Administración/Ciudadano) son fundamentales tanto los aspectos legales como la seguridad. Por esa razón, existe una serie de aspectos fundamentales que se deben garantizar:

➤ **Autenticación:** Para conseguir este objetivo (dado que no se requiere la presencia física de las personas, tal

(p.ej. las tarjetas que proporciona IZENPE).

➤ **Confidencialidad:** Para lo cual será necesario establecer los Mecanismos de cifrado necesarios (lo cual se consigue mediante protocolos seguros SSL y técnicas de cifrado con claves privadas).

➤ **Integridad y custodia de documentos:** Los Documentos intercambiados entre los interesados (ciudadano/empresa y Administración) deben ser protegidos para evitar alteraciones de su contenido mientras estos están almacenados en las dependencias de la Administración.

➤ **No Repudio:** Se trata de evitar que alguna de las partes implicadas rechace la autoría de los documentos (lo cual se evitará firmando los documentos mediante certificados de Izenpe).

➤ **Referencias Temporales Seguras:** Se trata de establecer mecanismos de Fechado (tecnología de Time Stamp). En nuestro caso, en el registro telemático (Registro de E/S, Registros de Notificación, etc.) se almacenará la fecha y hora del sistema y será la que tenga validez notarial.



y como ocurre a día de hoy) se deben emplear mecanismos alternativos al tradicional DNI, para ello será necesario disponer de Certificados Digitales

CONCEPTOS

CERTIFICADO ELECTRONICO RECONOCIDO

Es el que vincula unos datos de verificación de firma (clave pública) a una persona y confirma su identidad, ya que ha sido emitido por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) que cumple los requisitos señalados en el RDL.

FIRMA ELECTRONICA

Conjunto de datos en forma electrónica anejos a otros datos electrónicos o asociados funcionalmente con ellos, utilizados como medio para identificar formalmente al autor de ellos.

FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

- Debe estar vinculada al firmante de manera única
- Debe permitir la identificación del firmante

- Debe haber sido creada utilizando medios que el firmante puede mantener bajo su exclusivo control
- Debe estar vinculada a los datos a los que se refiere de modo que cualquier cambio ulterior de los mismos sea detectable.

Nota: Los 3 primeros requisitos garantizan la autenticación y el no repudio por parte del autor.

FIRMA ELECTRONICA RECONOCIDA

- Debe tratarse de firma electrónica avanzada
- Debe basarse en un certificado electrónico reconocido
- Debe producirse por un Dispositivo Seguro de Creación de Firma (DSCF), con los requisitos del RDL*

Nota: La legislación reconoce la equivalencia funcional entre Firma manuscrita y Firma Electrónica Reconocida

* RDL: Real Decreto Ley 14/1999 del 17 de septiembre de 1999.



Primer OCR para el Euskera

Gracias a la iniciativa del Departamento de [Cultura](#) los euskaldunes disponen ya del primer OCR para euskera.

Esta herramienta informática permite el reconocimiento óptico de caracteres, es decir, ya es posible pasar un texto en euskera por un escáner, y que la imagen creada sea reconocida con exactitud por los procesadores de texto normales.

Los sistemas **OCR** (Optical Character Recognition) reconocen los caracteres punto por punto, para, a continuación, por medio de los algoritmos internos de que disponen, decidir, uno por uno, de qué carácter se trata. Seguidamente forman grupos de caracteres que

pueden ser considerados correctos y que van comprobando continuamente. Para finalizar, en base a la mayoría de probabilidades y

comparándolas con su diccionario interno, proponen palabras.

El programa desarrollado por la firma guipuzcoana [Eleka](#) (dedicada a la ingeniería lingüística ó, dicho de otro modo, al tratamiento informático del lenguaje) se integra en las versiones 11 y 12 de [Omnipage](#), el producto más usado hoy en día en este sector, así como en Windows Word 2000/2002 y Mac Word 2001. Pronto estará disponible la versión para OpenOffice.

La mayor parte de los euskaldunes se veían hasta ahora obligados a utilizar software OCR con diccionarios de castellano, lo que generaba numerosos errores de reconocimiento. Como ejemplo citar que si se emplea el español, la palabra vasca "energía" es sustituida por energía con acento.

Todas estas versiones de OCR se pueden descargar gratuitamente desde www.euskadi.net/euskara_soft

Agencia Vasca de Protección de Datos

El Consejo de Gobierno acaba de aprobar el proyecto de ley de Ficheros de Datos de carácter personal de titularidad pública y de creación de la Agencia Vasca de Protección de Datos ([AVPD](#)).

Motivos: Este Proyecto de Ley pretende dar respuesta a las [normativas europeas](#) sobre esta materia, y en particular al art. 286 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea en el que se requiere que se apliquen a las Instituciones y Organismos comunitarios los actos comunitarios relativos a la protección de las personas respecto del tratamiento de datos personales y a la libre circulación de los mismos. En este sentido, un elemento esencial de

la protección de las personas, en lo que respecta a la protección de los datos personales, es la [creación de una autoridad de control](#), que ejerza funciones con plena independencia en cada uno de los Estados miembro, el cual debe disponer de los medios necesarios para cumplir su función, ya sea de poderes de investigación o de intervención.

El "Título III: Régimen sancionador" presta especial atención a las infracciones cometidas por el [personal](#) al servicio de las Administraciones.

Asimismo, existen 3 disposiciones adicionales, relativas a la necesaria comunicación de los ficheros existentes a la AVPD; a la utilización de los datos del Padrón municipal por las Administraciones autonómicas y forales para el ejercicio de sus competencias; y al necesario respeto de las competencias del Ararteko y de la Agencia de Protección de Datos del Estado (APD).

